Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 7 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por la Prof. Mirta CHAIN, Jefa de 1° y 2° Infancia del Centro Infantil Integrado de nuestra ciudad Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para los niños de la casita del bebé de dicha institución, con motivo de festejarse el próximo domingo las Pascuas.

Que si bien la señora Chain solicita otros elementos, esta Presidencia accedió a colaborar con los huevos de Pascua, por lo que corresponde abonar la factura "A" 0003-00020450 correspondiente COMPAÑÍA ISLAS DEL SUR S.R.L., por el importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 49,97) en concepto de la compra de 19 huevos de pascuas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que ocasionara la compra de huevos de Pascua para los niños de la Casita del Bebé del Centro Infantil Integrado de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por la Prof. Mirta CHAIN y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR el pago de la factura "A" 0003-00020450 correspondiente COMPAÑÍA ISLAS DEL SUR S.R.L., por el importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 49,97) en concepto de la compra de 19 huevos de pascuas.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 071/04

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Gregentinos"